



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 156 DE 19 63
(Dic. 31)

Por el cual se declara insubsistente un nombramiento y se nombra su reemplazo.-

EL ALCALDE MAYOR DE BUCARAMANGA
en uso de sus atribuciones legales, y

C o n s i d e r a n d o :

- 1o.- Que todas las faltas graves al reglamento de trabajo del personal al servicio del Municipio de Bucaramanga son objeto de sanciones ejemplares.-
- 2o.- Que el Conductor del vehículo al servicio de la Secretaría de OO.PP.MM. y Planeamiento Sr. BENJAMIN RIOS, ha sido varias veces amonestado y dos veces suspendido de su cargo por faltas graves al reglamento de trabajo.-
- 3o.- Que en la Resolución No. 019 del 1o. de marzo de 1.963, expedida por la Secretaría de OO.PP.MM. y aprobada por la Alcaldía de suspensión del conductor BENJAMIN RIOS, en su artículo 2o.- " Se le advierte que en caso de reincidencia, será suspendido definitivamente.-
- 4o.- Que por informe No. 669 del 21 de diciembre del año en curso - expedida por la Dirección de Transportes y Tránsito a la Secretaría de OO.PP.MM., el conductor del carrotanque del Municipio placas J 101, señor BENJAMIN RIOS, produjo un accidente de tráfico en horas hábiles de trabajo y en estado de embriaguez del cual según el mismo informe y el croquis adjunto, es enteramente culpable el señor RIOS.-

D E C R E T A :

Art. 1o.- A partir del 1o. de enero de 1.964, declarase insubsistente el nombramiento del señor BENJAMIN RIOS, conductor al servicio de la Secretaría de OO.PP.MM. y Planeamiento.-

Art. 2o.- A partir del 1o. de enero de 1.964, nómbrase en propiedad al señor BENJAMIN GARCIA, para desempeñar el cargo de conductor al servicio de la Secretaría de OO.PP.MM y Planeamiento en reemplazo del señor BENJAMIN RIOS.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga a treinta y uno de diciembre - de mil novecientos sesenta y tres.-

El Alcalde,



MARIO ARENAS BUENAHORA

El Secretario de OO.PP.MM. y Planeamiento,



LUIS EDUARDO LEON OSPINA

El Secretario,



LUIS REYES DUARTE.-